

ción en la Semana de Enero, en su condición de accionista y abogado de la compañía Vasena. No en balde, tampoco, Carlés mereció los honores de ser interventor en San Juan. . .

Todo ello, agregado a la condición de liguistas y reaccionarios de los ministros Gallardo y Domecq, nos da la pauta de lo que es y lo que vale el gobierno radical. . . en lo que a las "simpatías" que para con la clase obrera tiene, conforme nos encargan de decirnos todos los días la prensa oficialista o la que sin serla percibe órdenes y subvenciones para redoblar esa campaña.

¡Simpatías a base de balazos, secuestros, deportaciones y clausuras!

BANDERA PROLETARIA, Año IV, N° 204, 21 de febrero de 1925, pág. 1.

La horca de la jubilación

Contra la sanción de la Ley de Jubilaciones

Toda la legislación es la cadena con que los regímenes sociales atan al pueblo y esclavizan al hombre.

Las formas distintas del poder usan de la ley, sin la cual la autoridad y el derecho nada significarían. La ley es la fuerza bárbara que esgrime la burguesía, no sólo para apuntalar su democracia, sino para esquilmar e impedir la adquisición de la conciencia subversiva, con la cual el proletariado llegará a la conquista de la libertad.

La Unión Sindical Argentina, como organismo revolucionario, se ha situado constantemente contra la ley, posición que acredita los altos postulados de su carta orgánica y cuando esto no ha sido posible al margen de la ley.

Conviene repetir, por lo tanto, que no protestamos por una ley, sino que protestamos contra el régimen entero de arriba para abajo, de abajo para arriba. Todo entero.

Una ley en el régimen no es nada. Sacada, por ejemplo, la ley social y la de residencia, hemos quedado como antes; sacada la ley de jubilaciones, quedaríamos también como antes: la misma explotación, el mismo capitalismo, la misma policía, idéntica república.

Sin embargo, embarcados en la relatividad de la vida, al surgir la ley de jubilaciones incurrimos contra ella, como símbolo de la sociedad presente. Protestamos

contra ella, porque es una afirmación más del capitalismo contra el trabajo; protestamos contra ella por la enorme injusticia que encierra y protestamos contra ella porque en la vida material nos roba un pedazo más de pan, y por ser un robo, cuyo dinero ha de emplearse en los robos que los delincuentes de las clases superiores hacen al fisco.

La génesis de la Ley de Jubilaciones

La génesis de la ley jubilaria está en lo siguiente: las finanzas del país están de tal manera embargadas por los continuos despilfarros de todas las administraciones que llegará un día en que los capitalistas no quieran hacer empréstitos por falta de garantía. Este proceso, lo van siguiendo todas las democracias en la crisis del capitalismo internacional.

Necesitando dinero el Estado, siendo él el más grande propietario, no puede sacarlo de la propiedad ni del privilegio; entonces va a quitárselo al trabajo y previo estudio largo y perseverante, produce la famosa ley de jubilaciones: el escamoteo más descomunal que se haya visto.

Por la ley, el trabajador no sólo pierde su libertad, sino que también su dinero. Su libertad (el escaso girón de libertad elemental, sin la cual la vida se hace imposible) muere bajo los preceptos legales y se esclaviza más al patrono, al Estado y capital.

Enfrascado en el afán jubilarial, muchos indecisos se harán carneros y muchos firmes tornarán indecisos. El derecho a la huelga, derecho precario por cierto, pero que daba un pequeño aliento y alivio, ha sido suprimido.

El derecho a la huelga

Legalmente no se podía ir a la huelga años hace. Después de mucho batallar, el capital viendo que se le escapaba el movimiento sindical, legisló sobre él y concedió el derecho. Pero hoy siguiendo la vía reaccionaria de Alemania, España, Italia, rechaza públicamente toda tolerancia y prácticamente tiende a destruirlo por la traba legalísima.

La ley rompe, pues, el derecho a la protesta, atando al hombre más y más a la materialidad brutal de este mundo por medio del interés, por medio del dinero.

Todas las leyes son capitalistas, pero la de jubilaciones es más que todas. En nuestra sociedad (mejor dicho, en la sociedad de ellos), el trabajo produce todo, paga todo.

En la ley de marras el fondo de jubilación se lo sustrae totalmente del jornal del trabajador.

Todo lo paga el obrero

No tocará para nada el sagrado propietario. El cinco por ciento se lo toman al trabajador; esto es: una sangría directa. Pero en el íntimo mecanismo (intercambio entre jornaleros y patronos) aunque el obrero quisiera aumentarse el precio de su trabajo, la miseria y el costo de la vida quedarían estables.

¿Acaso no han aumentado en un 100 % los jornales en los últimos 20 años? Sí. Pero también ha aumentado en un 115 % el costo de la vida. Así que se encuentran un 15 % más crítico. Es la ley del proceso del capitalismo, la que trae inusitadamente esta crisis que solamente ha de terminar con el hundimiento del régimen entero.

No se nos venga con que los trabajadores pueden pedir un aumento del 5 %, que los pagaría el patrón, pues es un cuento del tío, que no lo traga nadie.

El 5 % lo paga directamente (por la ley) el obrero.

El otro 5 % también lo paga el obrero indirectamente, puesto que el capital en todo negocio tiene una tasa fija de mínimo interés, y si no es así, por lo menos siempre tiende a sacar una tasa mayor de ganancias. Por lo tanto automáticamente se encarece la vida en un 5 %. Todos los artículos de primera necesidad y de todas las necesidades han sufrido un aumento, que paga el consumidor, la gran masa consumidora.

Es, pues, un impuesto de 10 % sobre la masa trabajadora del país, (pues si algunos burgueses son tocados que se desprendan de ellos), sobre el salario total de los trabajadores de la república.

Hagamos números

Supongamos que existan en el país 1.600.000 trabajadores y 200.000 de jubilables, aunque es nuestro suponer. Los sueldos de estos son en promedio de \$120. Total al año, \$ 72. Al año también serían 144 millones de pesos. Después de cinco años son más de mil millones de pesos, que representan trabajo cristalizado, inutilizado por el Estado. Es posible que más, por el aumento de la población del país.

¿En qué se van a invertir estas sumas fabulosas de dinero? En armamentos. En el crimen de la guerra, porque la guerra es también la preparación de la guerra.